

PROPUESTA QUE FORMULA EL CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD E INFANCIA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PARA SU APROBACIÓN, SI PROCEDE

“ASUNTO: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA COMPETITIVA A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE ACTIVIDADES DE INICIATIVA JUVENIL REALIZADOS POR ENTIDADES JUVENILES EN EL AÑO 2026.

DETALLE:

La Concejalía de Juventud tiene dentro de sus objetivos principales potenciar la participación de los jóvenes asociados en el desarrollo de la vida de su comunidad y, principalmente, para promover y apoyar las acciones y actividades culturales, formativas e informativas y de tiempo libre, destinadas al colectivo infantil y juvenil.

La presente resolución de la Convocatoria de subvenciones en concurrencia competitiva a entidades para proyectos de actividades de iniciativa juvenil realizados por entidades juveniles en el año 2026 se ajusta al Texto Regulador de las Bases Generales para la concesión de Subvenciones del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus organismos autónomos, aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de Febrero 2026 y publicado en el BOP nº 42 de fecha 3 de marzo de 2026.

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del Acta emitida por el órgano colegiado evaluador se propone elevar a definitiva la propuesta provisional.

En base a lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley General de Subvenciones, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la concesión de las subvenciones que se detallan a continuación por el importe y los conceptos que se indica. Dicho gasto se aplicará a la consignación presupuestaria 7 2312 48906 “subvenciones concurrencia competitiva asociaciones juveniles” del presupuesto anual del Ayuntamiento para el ejercicio 2026, por importe de 15.000 €.

ENTIDAD Y C.I.F.	PROYECTO	SUBVENCIÓN
BELTRALING C.I.F.: G13583315	Los silos históricos de Ciudad Real: Memoria audiovisual (Modalidad I)	337€
AJ LUZ VERDE C.I.F. G72983976	El camino a la adultez: género y exclusión social. (Modalidad II)	831 €
EPSJ “EL SILO” C.I.F. G25992934	Desarrolla tu creatividad (Modalidad I)	927€



C.I.F.: G13238555	(Modalidad II)	
EPSJ EL TABLERO MANCHEGO C.I.F.: G7593472	Proyecto de actividades en colaboración (Modalidad II)	662€
EPSJ MENTES+CREATIVAS C.I.F.: G22496202	Ocio educativo. Inclusivo e igualitario (Modalidad II)	1025€
ASOCIACIÓN JUVENIL LA DAGA DORADA C.I.F.: G72429434	Juventud para la ciudad (Modalidad I)	435€
AJ VIDAS CR CIF: G13744545	Tu salud es lo primero (Modalidad I)	373€

SEGUNDO: Informar a las Asociaciones y entidades beneficiarias, que la subvención concedida se destinará al proyecto solicitado.

TERCERO: Comunicar a las asociaciones y entidades beneficiaria la obligación de hacer constar en la documentación y en cuanta publicidad se efectúe del proyecto subvencionado el logotipo del Ayuntamiento de Ciudad Real.

CUARTO: Trasladar este acuerdo a la asociaciones y entidades juveniles, la Concejalía de Juventud Tesorería e Intervención, para su conocimiento y efectos.

Asimismo, se informa favorablemente que se cumplen los requisitos básicos adicionales exigidos en esta fase de resolución de la convocatoria.

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá.

Ciudad Real 22 de abril de 2026

Fdo.: Pau Beltrán Cabedo
Concejal de Juventud e Infancia

